Ministerio de Hacienda
Reg. 1688EE 30/09/2026
TP 1394

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $.....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

jpgm/CMV/cfs/lrc

TOMADO RAZÓN
09 Noviembre 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1794252516705-B71F0C8E-554B-44DB-B18A-9567B09DBA61
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 21 OCT 2026

N° **1217** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR

Capítulo 02 SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

Programa 03 ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS

Glosas:

		Incremento	**Reducción**
01	Incluye:		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de $	5.204	
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En el Exterior, en Miles de $	1.890	
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de $		5.204

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda